

1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la Evaluación del Sistema de Control Interno, en el periodo del 10 Julio al 30 de Septiembre del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, por cuanto a partir del 1 de Octubre se transforma a Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y algunos elementos del sistema cambian o se actualizan razón por la cual se realiza este corte.

En este informe presenta una descripción de la forma como se está aplicando cada uno de los elementos del Sistema de Control Interno y las respectivas recomendaciones dadas por Control Interno para fortalecer su implementación, que nacen como fruto de la evaluación y de los ejercicios de auditoria practicados a los procesos, proyectos o actividades. Finalmente se concluye cual es el estado de implementación del Sistema y las recomendaciones generales.

2. DESARROLLO

1. SUBSISTEMA CONTROL ESTRATEGICO

AVANCES Y RECOMENDACIONES

1.1 COMPONENTE: Ambiente de Control:

1.1.1 ELEMENTO: Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

El FOPAE mediante la Resolución No. 144 del 14 de Oct de 2007 "Adopta el Código de Ética y se crea el Comité de Ética junto con su reglamento para el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá D.C."

En las jornadas de inducción General a la Entidad se realiza la presentación de los valores éticos y se explican. Adicionalmente en la página web e intranet se encuentran para consulta de todos los servidores públicos.

Recomendación

De acuerdo con la evaluación a este elemento se recomienda:

- Actualizar por medio de un proceso de construcción participativa, el Código de Ética ya que al haber sido aprobado en 2007, es decir hace 7 años, merece una revisión y actualización
- Fortalecer la estrategia de socialización del código de ética haciéndola más dinámica en la inducción e igual realizar ejercicios de permanentes para generar mayor apropiación.

1.1.2. ELEMENTO: Desarrollo del Talento Humano.

- **Manual de funciones y competencias laborales**

Mediante la Resolución 330 del 01 de Noviembre de 2013 se modifica el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del FOPAE de Bogotá D.C.

Actualmente las funciones del cargo son comunicadas a los funcionarios mediante notificación escrita.

- **Plan Institucional de Formación y Capacitación**

El Plan Institucional de Formación y Capacitación se encuentra documentado y almacenado en el Servidor NAS/ Carpeta administrada por la Coordinadora Gestión del Talento Humano.

- **Programa de inducción y re-inducción realizado a los servidores vinculados a la entidad**

Actualmente la Entidad realiza la inducción y re inducción, en la medida que ingresan tanto servidores públicos como contratistas a la Entidad, para ello se cuenta con:

- Presentación actualizada,
- Formatos: Control de asistencia y evaluación de la inducción.

Las evidencias reposan en Gestión del Talento Humano.

- **Programa de Bienestar**

Actualmente la Entidad cuenta con un Programa de Bienestar el cual fue aprobado mediante acto administrativo, se encuentra archivado en el Servidor NAS / Carpeta administrada por la Coordinadora Gestión del Talento Humano.

- **Plan de incentivos**

El FOPAE no cuenta con Plan de Incentivos, debido a que actualmente no tiene funcionarios de carrera administrativa, solo planta provisional y de libre nombramiento y remoción.

- **Mecanismos de evaluación del desempeño acorde a la normatividad que aplique a la entidad.**

Actualmente la Entidad se realiza la evaluación de desempeño mediante Acuerdos de gestión para los funcionarios de Libre y Nombramiento y Remoción.

Recomendación

De acuerdo con la evaluación a este elemento se recomienda:

- Mejorar el mecanismo de formulación y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación de tal forma que se defina en función de los objetivos planteados en la Plataforma Estratégica y demás directrices dadas en el Decreto 1567 de 1998.
- Mejorar la inducción específica al cargo, donde se presenten los procedimientos, las políticas, lineamientos que deben aplicar, los sistemas de información que deben utilizar y demás instrucciones concretas que afectan directamente el cumplimiento de sus obligaciones.
- Implementar el mecanismo de la evaluación de desempeño a cargos provisionales.
- Publicar en la intranet para conocimiento y facilidad de seguimiento el Plan de Capacitación y Plan de Bienestar de la Entidad.

1.1.3. ELEMENTO: Estilo de dirección.

Se evidencia en la Alta Dirección un fuerte compromiso en el ejercicio de la planeación institucional y el cumplimiento de los objetivos propuestos, a través de la realización de Comités Directivos semanales y coordinadas con cada uno de los responsables de proyectos, en donde se establecen los recursos de funcionamiento o inversión atribuibles a cada uno de ellos y los respectivos cronogramas de ejecución. Paralelo a éste proceso, la Dirección genera espacios para el seguimiento en el cumplimiento de las metas establecidas por las diferentes áreas de la entidad, y se revisa permanentemente la ejecución de los recursos de inversión.

1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

1.2.1. ELEMENTO: Planes y programas.

La entidad tiene definido su Plataforma Estratégica, la cual fue adoptada a través de la Resolución 041 del 01 de Abril 2013. Se encuentra disponible en la página web de la entidad e intranet

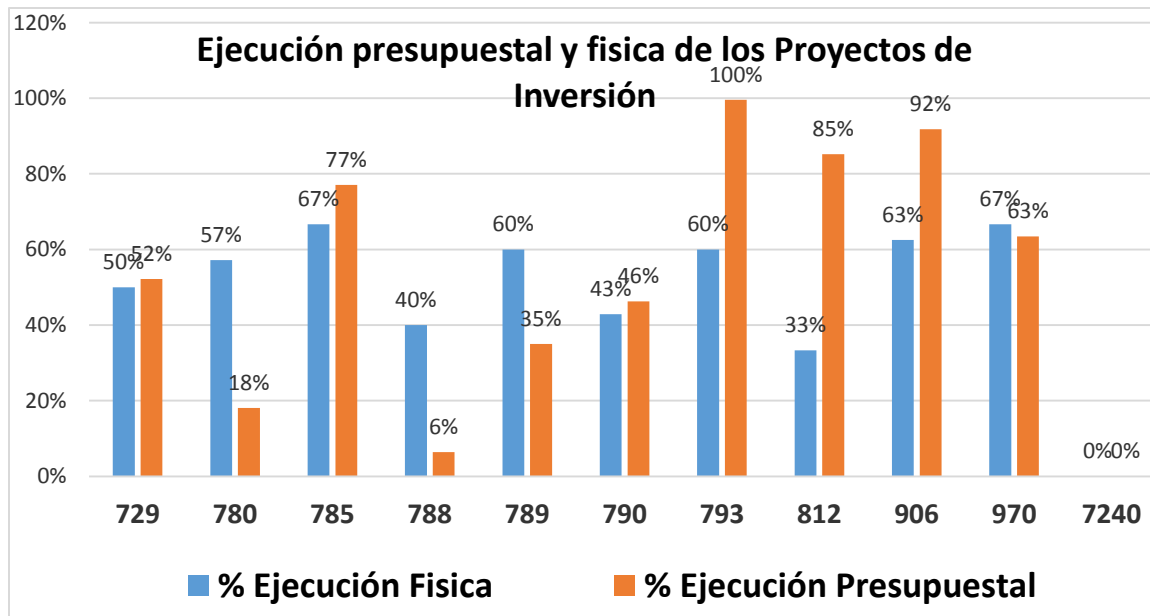
La planeación en la vigencia 2014 en el FOPAE, ha sido diseñada teniendo en cuenta las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Distrital de Desarrollo BOGOTA HUMANA y en general los lineamientos del gobierno distrital en materia de Gestión de riesgos, desarrollado a través de los distintos proyectos formulados por las áreas de la Entidad.

Los Planes operativos del FOPAE se manejan dentro de la estructura de los proyectos de inversión. Las fichas contienen las metas, los componentes y las actividades a realizar, así como también determinan las fechas de ejecución de esas actividades y los responsables específicos que deben reportar los productos.

Los proyectos que se encuentran formulados y que se encuentran en ejecución para la vigencia 2014 son (10) diez y corresponden a los siguientes:

- 788: Reducción y manejo integral del riesgo de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable
- 790: Fortalecimiento de capacidades sociales, sectoriales y comunitarias para la gestión integral del riesgo
- 793 Consolidar el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo – SDGR
- 812: Recuperación de la zona declarada suelo de protección por riesgo en el sector Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar.
- 970: Recuperación de suelos de protección por riesgo
- 729: Generación y actualización del conocimiento en el marco de la gestión del riesgo
- 780: Mitigación y manejo de zonas de alto riesgo para la recuperación e integración al espacio urbano y rural
- 785: Optimización de la capacidad del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo en el manejo de emergencias y desastres
- 789: Fortalecimiento del sistema de información de gestión del riesgo - SIRE para la toma de decisiones del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.
- 906 Fortalecimiento institucional del FOPAE para la gestión del riesgo

La ejecución de los proyectos por metas físicas y de recursos, con corte a 30 de septiembre de 2014, se presenta en los siguientes gráficos realizados por la Oficina de Planeación



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Archivo ejecución presupuestal, remitido por correo.
Cálculos: Oficina Asesora de Control Interno.

Para el cálculo del porcentaje de la ejecución física de las metas de los proyectos, se toma como criterio las metas de los proyectos tienen una ejecución mayor o igual al 70%, esto en consideración que han transcurrido 9 meses de la vigencia y por lo tanto mínimo se debe tener una ejecución física de los proyectos de este %.

Semanalmente el Comité Directivo se reúne, los temas abordados, los ajustes presupuestales, las decisiones y compromisos adquiridos se plasman en las: Actas de Comité Directivo las cuales están para consulta de la Dirección.

Recomendaciones

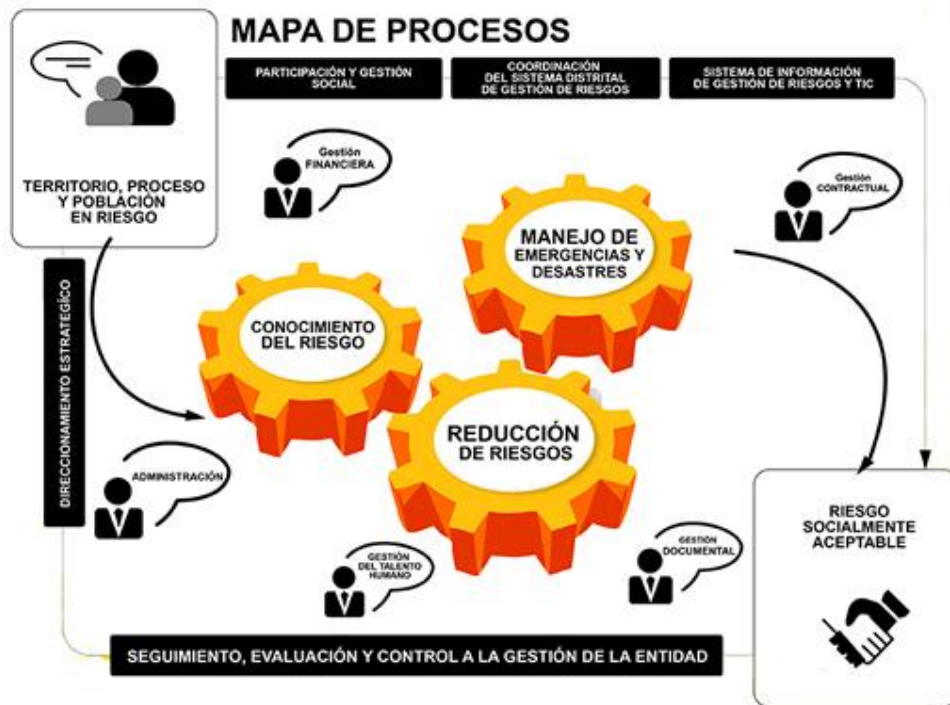
De acuerdo con la evaluación a este elemento se recomienda:

- Revisar y tomar medidas en los proyectos que tienen una ejecución física por debajo del 60%, teniendo en cuenta que solo restan tres meses del año y la baja ejecución afecta el cumplimiento de las metas definidas.
- Implementar planes de contingencia para aquellos proyectos que tiene ejecución física por debajo del 30%.
- Mejorar el mecanismo de seguimiento de los proyectos, por parte de los responsables asegurando que las metas y presupuesto definido se cumplan al 100%.
- Programar y realizar Revisión por Dirección del Sistema Integrado de Gestión, siendo este un espacio adecuado analizar el cumplimiento de las metas y las dificultades que se han presentado.
- Se recomienda que las dependencias cuente con Planes operativos con cronogramas y responsables en donde estén inmersas las fichas de inversión, pues existen actividades operativas que deben planificarse que no hacen parte de los proyectos de Inversión.

1.2.2. ELEMENTO: Modelo de operación.

La Entidad tiene definido y aprobado un Mapa de Procesos, el cual se encuentra disponible en el Manual del Sistema Integrado de Gestión, así mismo, se encuentra publicado en:

- La página web de la Entidad
- La Intranet.
- En el Servidor NAS/Carpeta del Sistema Integrado de Gestión - SIG, administrado por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica.



Recomendación:

De acuerdo con la evaluación a este elemento se recomienda:

- Fortalecer la divulgación a todos los servidores públicos de la Entidad del Mapa de Procesos con el propósito de que sea arraigado en la operación diaria, se entiendan más fácilmente las interacciones entre los procesos.

1.2.3 ELEMENTO: Estructura organizacional.

La estructura del FOPAE se define y documenta en el Organigrama, en el cual se definen las líneas de autoridad y comunicación del personal que conforma cada una de las áreas de la Institución.

- Dirección General: Dirige, coordina y orienta el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias SDPAE o el que haga sus veces y promover políticas, normas, planes, programas y proyectos con el fin de reducir los riesgos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá.
- Subdirección Análisis y mitigación de riesgos: Dirige la implementación y ejecución de las políticas, planes, programas y estrategias relacionadas con los procesos identificación de riesgos y asistencia técnica; estudios de riesgos y monitoreo; conceptos técnicos de riesgo;

mitigación de riesgos existentes y recuperación integral de territorios de protección por riesgo.

- Subdirección de Emergencias: Dirige, coordina y responde por los procesos de preparativos de las respuesta a la emergencias y desastres; gestión de riesgos para aglomeraciones de público; sistemas de alerta temprana; servicios de logística para la atención de emergencias y la coordinación para la respuesta de emergencia y desastres, con el fin de garantizar la coordinación oportuna y eficiente en el manejo de emergencias en el Distrito Capital.
- Subdirección de Participación y Gestión Local de Riesgos: Dirige y responde por los procesos de reasentamiento de población en alto riesgo; participación social y comunitaria en gestión de riesgos; coordinación y seguimiento a los comités locales de emergencia; estrategias de educación y capacitación en gestión de riesgos y estrategias de comunicación para la gestión de riesgos, para contribuir al cumplimiento de los planes, programas y la misión de la entidad.
- Subdirección de Corporativa y Asuntos Disciplinarios: Dirige y responde por la gestión financiera, administrativa, del talento humano, atención al ciudadano, gestión documental, administración tecnológica y sistemas de información, así como los asuntos disciplinarios en primera instancia, para garantizar la satisfacción de los usuarios internos y externos, y el desarrollo continuo de las funciones de la entidad, con eficiencia y oportunidad

Recomendación:

De acuerdo con la evaluación a este elemento se recomienda:

- Mejorar la divulgación de la estructura organizacional y la relación con los procesos de la entidad.

1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

1.3.1. ELEMENTOS DE CONTROL: Contexto estratégico. Identificación de riesgos. Análisis de riesgos. Valoración de riesgos. Políticas de administración de riesgos.

La entidad ha adelantado la identificación de riesgos y su valoración con las siguientes actividades

- Se aprobó guía y procedimiento para la construcción de los mapas de riesgos, que incluye los riesgos de corrupción.
- Se actualizó el formato para la construcción de los mapas de riesgos.
- Se homologaron los mapas de riesgos antiguos a la nueva estructura de la entidad (pasaron de 35 mapas a consolidarse en 17 mapas de riesgos).
- Los mapas de riesgos están publicados en la carpeta del NAS, para su verificación y manejo

Los mapas de riesgos de la entidad permiten determinar que existe un grado medio de seguridad del sistema, en función de la cobertura de riesgos existente

En efecto sobre la administración de riesgos existen reparos de poco interés bajos, por lo cual el sistema de control interno de la entidad es razonable con riesgo de fallos, adelantándose las siguientes actividades:

- La identificación de riesgos en la entidad, lleva varios meses en proceso de actualización por tanto aun no es un instrumento adecuado de control ni un insumo para la formulación de un plan anual de auditorías basada en riesgos como lo establecen las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoria, NIAS y las ISO 19000 y 31000

De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación de los 25 procesos se han actualizado todos, sin embargo solo se habían aprobado a esta fecha de corte 4.

Recomendación:

De acuerdo con la evaluación a este elemento se recomienda:

- Se insiste en la necesidad finalizar la actualización del mapa de riesgos e incorporar los nuevos riesgos definidos.
- Actualmente no se cuenta con un seguimiento al registro de eventos que permita establecer el riesgo. Esta información es necesaria para retroalimentar el Sistema de Administración de Riesgos y se pueda establecer mejoras y revisar controles, que fortalezcan la información para la evaluación del riesgo

2.SUBSISTEMA CONTROL DE GESTION

AVANCES

2.1 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

2.1.2 ELEMENTOS DE CONTROL. Políticas de Operación –Procedimientos- Controles Indicadores Manual de Procedimientos

Las Políticas de Operación, se encuentran documentadas en todos los procedimientos de la Entidad. Frente a los procedimientos actualmente la entidad se encuentra en proceso de actualización. Una vez, aprobados los documentos: Manuales, procedimientos, guías, instructivos, formatos, se solicita la publicación en Intranet; posteriormente, mediante correo electrónico se le informa al líder de proceso que el documento se encuentra publicado, para su correspondiente socialización.

Los indicadores se encuentran documentados en el Módulo de indicadores del software para el Sistema Integrado de Gestión del FOPAE-IDIGER, periódicamente los responsables deben realizar el reporte de los indicadores de gestión.

Recomendaciones

De acuerdo con la evaluación a este elemento se recomienda:

- Mejorar la definición y redacción de las Políticas de Operación, dado que en los ejercicios de auditorías se ha identificado que si bien en los procedimientos existen los campos para incluir las políticas de operación, en la mayoría de procedimientos se incluye máximo 2 políticas y a su vez se encuentran redactadas a manera de objetivos y no como políticas de operación.
- Asegurar que los controles identificados en los mapas de riesgos, estén alineados con los controles definidos en los Procedimientos.
- Mejorar los mecanismos de divulgación de los procedimientos a todos los servidores públicos, con el propósito de asegurar su implementación.
- Simplificar el procedimiento actualmente utilizado para la aprobación de procedimientos nuevos, generando una resolución marco que adopte todos los procedimientos del SGI.
- Apropiar

2.2 COMPONENTE INFORMACIÓN

2.2.2 ELEMENTOS DE CONTROL. Información Primaria. Información Secundaria Sistemas de Información

- **Información Interna**

La entidad para recibir sugerencias o solicitudes de los funcionarios, tiene implementado los siguientes mecanismos:

- Correo electrónico a Talento Humano,
- Correo electrónico de Solicitudes de Mantenimiento
- Correo electrónico de Programación de Vehículos
- Aranda, para solicitudes y sugerencias a los sistemas de información.
- Correo electrónico institucional para cualquier otro tipo.

En la intranet se pueden consultar diferentes fuentes internas de información, como: Plataforma estratégica - Mapa de procesos - Documentos: Manuales, procedimientos, guías, instructivos, formatos, se encuentran documentados en el software para el Sistema Integrado de Gestión - SIG. CORDIS

La información primaria se utiliza como insumo principal para el proceso de planeación a partir de la identificación de las necesidades de la ciudadanía y de las partes interesadas.

Las tablas de retención documental fueron aprobadas este año por el Archivo General de la Nación y Archivo Distrital, sin embargo de acuerdo a la transformación de FOPAE a IDIGER debe realizarse nuevamente una actualización y trámite de aprobación ante estas Entidades.

• **Información Externa**

Fopae tiene como mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía, los siguientes:

- Radicación de la correspondencia - CORDIS
- Buzón de QRSF,
- Correo defensor del ciudadano: defensordelciudadano@fopae.gov.co
- Correo institucional: fopae@fopae.gov.co
- SDQS – Sistema Distrital de Quejas y Reclamos

Frente a los mecanismos de consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad, se encuentran:

- Correo institucional: fopae.gov.co.
- Ventanilla de trámite fácil
- Atención al ciudadano vía electrónica , telefónica y presencial
- Página web

En la página web de la Entidad se encuentra publicados los formularios oficiales relacionados con trámites de los ciudadanos.

- [www.fopae.gov.co/Link servicio al ciudadano/Trámites y servicios](http://www.fopae.gov.co/Link%20servicio%20al%20ciudadano/Tr%C3%A1mites%20y%20servicios)
- [www.fopae.gov.co/Link servicio al ciudadano/Trámites y servicios/consulta de correspondencia](http://www.fopae.gov.co/Link%20servicio%20al%20ciudadano/Tr%C3%A1mites%20y%20servicios/consulta%20de%20correspondencia)
- **Aglomeraciones:**
- [www.fopae.gov.co/Link Aglomeraciones/Protocolo de Aglomeraciones](http://www.fopae.gov.co/Link%20Aglomeraciones/Protocolo%20de%20Aglomeraciones)
- [www.fopae.gov.co/Link Aglomeraciones/Ingreso a SUGA](http://www.fopae.gov.co/Link%20Aglomeraciones/Ingreso%20a%20SUGA)
- [www.fopae.gov.co/Link Aglomeraciones/Ingreso alterno a SUGA](http://www.fopae.gov.co/Link%20Aglomeraciones/Ingreso%20alterno%20a%20SUGA)
- [www.fopae.gov.co/Link Aglomeraciones/Clasifique la complejidad de su evento](http://www.fopae.gov.co/Link%20Aglomeraciones/Clasifique%20la%20complejidad%20de%20su%20evento)
- [www.sire.gov.co/Link SUGA/Ingreso a SUGA](http://www.sire.gov.co/Link%20SUGA/Ingreso%20a%20SUGA)
- [www.sire.gov.co/Link SUGA/Ingreso alterno a SUGA](http://www.sire.gov.co/Link%20SUGA/Ingreso%20alterno%20a%20SUGA)
- [www.sire.gov.co/Link SUGA/Clasifique la complejidad de su evento](http://www.sire.gov.co/Link%20SUGA/Clasifique%20la%20complejidad%20de%20su%20evento)
- [www.sire.gov.co/Link SUGA/Protocolo de Aglomeraciones](http://www.sire.gov.co/Link%20SUGA/Protocolo%20de%20Aglomeraciones)

Con respecto a la rendición de Cuentas, FOPAE cumple las disposiciones dadas por la Contraloría de Bogotá para este ejercicio, el cual se realiza a través de SIVICOF mensualmente el 7 día de cada mes y anual día 11 hábil del mes de febrero. Así mismo en la página web se publican todos los informes exigidos de la rendición de cuenta, [www.fopae.gov.co/Entidad/informes /Gestión-Rendición de Cuentas](http://www.fopae.gov.co/Entidad/informes/Gestión-Rendición%20de%20Cuentas).

FOPAE también ha implementado estrategias para facilitar y promover la participación ciudadana para el control social. Se ha desarrollado un proceso de impulso a Iniciativas con Participación Comunitaria en Gestión de Riesgos, con Organizaciones Sociales y Comunitarias de territorios del Distrito Capital, priorizados por las condiciones de Gestión de Riesgos. Se impulsó la inclusión de la participación representativa de la comunidad en los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y el Consejo Consultivo Distrital en el Acuerdo 546/2013 y en el Decreto 172/2014. Se realizan recorridos territoriales y reuniones con la comunidad con la finalidad de posicionar en el rol de comunidades cuyo conocimiento es valioso y con posibilidad de incidir en sus territorios.

- **Sistemas de Información**

Los sistemas de Información con los que cuenta para la ejecución de los procesos misionales son:

- SIRE. Sistema Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático. <http://www.sire.gov.co/>
- SUGA. Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital. <http://www.sire.gov.co/suga>
- Geoportal. <http://geoportal.sire.gov.co:8001/GeoPortalV2/mapa.jsf>

Es importante mencionar que dentro del SIRE existen diferentes módulos de interacción con los usuarios frente a los temas misionales.

Los Sistemas de información con los que cuenta la Entidad para el manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, son:

- Recursos Humanos: SI CAPITAL (PERNO)
- Recursos Físicos: SI CAPITAL
- Recursos Tecnológicos: SIRE, ARANDA
- Recursos Financieros: Opget Local, Limay, Predis SDH, Predis local,
- Sis Pac SDH, Sis Pac Local

El sistema de información para la atención de las peticiones, quejas, reclamaciones o recursos de los ciudadanos, son:

- Buzón de QRSF (Quejas, reclamos, sugerencias y Felicitaciones)
- [www.fopae.gov.co/Link PQRS IDIGER](http://www.fopae.gov.co/Link%20PQRS%20IDIGER)
- [www.fopae.gov.co/Link SDQS](http://www.fopae.gov.co/Link%20SDQS) (Sistema distrital de quejas y soluciones)
- Recomendaciones

Recomendaciones

De acuerdo con la evaluación a este elemento se recomienda:

- Asegurar la disponibilidad de los sistemas de información al 100%, específicamente CORDIS y SIRE dado que en las auditorias se han identificado intermitencias, lo cual afecta la ejecución de los procesos.

2.3 COMPONENTE COMUNICACIÓN

2.3.1 ELEMENTOS DE CONTROL. Comunicación Organizacional -. Comunicación Informativa - Medios de Comunicación

FOPAE, cuenta con una estrategia de comunicación que busca fundamentalmente llenar de contenido los esfuerzos comunicativos que realizan todas y cada una de las personas que hacen parte del FOPAE y dar mayor alcance, en la perspectiva de la transformación y movilización social.

La estrategia de comunicaciones enfoca sus esfuerzos en las siguientes líneas de trabajo:

- **Territorio seguro**

Advertir a estas comunidades del riesgo y acompañar sus procesos y adopción de medidas que les garantice la continuidad de la vida en condiciones de dignidad en la ciudad, a partir de la promoción de acciones coordinadas de mitigación del riesgo en cada territorio.

- **Resiliencia y capacidades sociales**

Acompañamiento a los procesos organizativos locales en torno a su participación en la construcción de los Sistemas de Alerta Temprana.

- **Capacidad Institucional**

Comunicar a la ciudadanía antes, durante y después de la emergencia. Así mismo valorará la capacidad del FOPAE de coordinar el accionar y la comunicación entre las entidades participantes en el SDPAE y entre estas y la comunidad.

GRUPOS SOCIALES QUE SE INVOLUCRAN Y PÚBLICOS DE INTERÉS

La estrategia de comunicaciones tiene en cuenta las características específicas de cada localidad en cada temporada del año y en cada proceso de la gestión del riesgo de manera diferenciada.

Los canales de comunicación: La estrategia de comunicación contempla el uso de medios como radio, tv, impresos, digitales comunitarios, públicos y privados. Participar a través del teatro y en

los festivales iberoamericano de teatro y locales, títeres, cuenta cuentos, mercados, conciertos, iglesias, teatros, estadios etc. Medios obligados como las facturas de servicios públicos y alianzas con teatros, iglesias, mercados, almacenes entre otros.

Medios de comunicación virtual (chat, foro, redes sociales).

- Twitter. <https://twitter.com/IDIGER>
- Facebook. <https://www.facebook.com/FOPAE>
- Youtube. <https://www.youtube.com/user/dpaefopae>
- Flickr. <https://www.flickr.com/photos/93247072@N08/>

Recomendaciones

- Fortalecer la estrategia de comunicación interna, asegurando que los medios que se utilizan para comunicar la información a todos los servidores públicos si es efectiva.

3. SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACION

AVANCES

3.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN ELEMENTOS

3.1.1 ELEMENTOS DE CONTROL. Autoevaluación del Control y autoevaluación de gestión

El Plan de Desarrollo Distrital PDD, como instrumento de planificación para la entidad, define los objetivos, metas e indicadores los cuales se articulan con las metas e indicadores de los proyectos y procesos internos, consolidando una sola batería de medición. Por otra parte, se hace seguimiento y control a los análisis de los informes de avance reportados por las áreas en el sistema ITS, así como los informes de gestión para el sistema SEGPLAN. Esta información es presentada en los comités directivos, en donde se toman las acciones del caso.

Recomendaciones

De acuerdo con la evaluación a este elemento se recomienda:

- Fortalecer este elemento en todas las dependencias dado que en las diferentes auditorias y seguimientos, se evidencia que no todos los servidores públicos y contratistas de las áreas conocen cuales son las metas que deben cumplir y cuál es el estado de avance de las mismas mes a mes.
- Realizar la revisión por la Dirección al SGI preferiblemente cada seis meses como mecanismos de autoevaluación y seguimiento a las metas definidas en todos los procesos.

3.2. COMPONENTE EVALUACION INDEPENDIENTE.

3.2.1 ELEMENTO EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación del Sistema de Control Interno se realiza en dos contextos:

- Mediante una Evaluación conceptual donde se verifica la existencia y aplicación formal y completa de los elementos del ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, información y comunicación y monitoreo realizando una homologación a los subsistemas de control estratégico, control de gestión y control de evaluación.
 - Subsistema de Control Estratégico: tiene relación directa con la planeación, su control y los elementos de corrección oportuna a las desviaciones que se presenten en el logro de los objetivos.
 - Subsistema de Control de Gestión: tiene que ver con los componentes de la gestión, es decir, la ejecución de la operación con sus respectivas actividades de control, La información y la comunicación.
 - Subsistema de Control de Evaluación: sus componentes son la autoevaluación, la evaluación independiente y los planes de mejoramiento.
- Mediante una Evaluación operativa, a través de pruebas de auditoría y evaluación de riesgos de control, se determina si los controles específicos establecidos por el FOPAE operan de manera eficiente y si mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

Finalmente se realiza una Integración de la evaluación conceptual y operativa, donde se pueden obtener los siguientes resultados:

Evaluación Conceptual	Evaluación Operativa	Puntaje		Recomendación
Formal y completo	Eficiente	100	Ideal	Mantener
Informal	Eficiente	50	Intermedia	Formalizar el Sistema de Control Interno
Formal y completo	Ineficiente	30	Baja	Implementar el SCI
Informal	Ineficiente	0	Nulo	Diseñar e implementar el SCI para Garantizar el logro de objetivos y mitigación de riesgos

La evaluación conceptual del Sistema de Control Interno se obtiene con la aplicación de un cuestionario donde se evalúa la existencia y aplicación de los controles; el referente es el número total de criterios evaluados:

INFORME
PORMENORIZADO DEL ESTADO DE
CONTROL INTERNO
Periodo Evaluado: Julio a Octubre de 2014

SEC-FT-28 V1

- Si el número de criterios “no existentes y/o no aplicados” es menor al 17% del total de los criterios evaluados, el nivel de riesgo es bajo;
- Si se ubican entre el 17% y menos de 34% el nivel de riesgo es medio;
- Son iguales o mayores al 34% el nivel de riesgo es alto.

COMPONENTE O PROCESO	# CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO	PONDERACIÓN POR COMPONENTE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN GLOBAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
1 AMBIENTE DE CONTROL	40	30,8%	MEDIO	25%	7,69%	Confiable
2 VALORACION DEL RIESGO	24	52,9%	ALTO	25%	13,23%	
3 ACTIVIDADES DE CONTROL	63	21,2%	MEDIO	20%	4,24%	
4 MONITOREO	31	25,5%	MEDIO	10%	2,55%	
5 INFORMACION Y COMUNICACION	29	17,2%	MEDIO	20%	3,45%	
TOTALES	187			100%	31,16%	

Conceptualmente el FOPAE, se ubica en un nivel de riesgo medio con una calificación promedio de 31.35%, resultado que evidencia que se tiene estructurado su Sistema de Control Interno desde el punto de vista conceptual de manera formal y completa.

El Análisis por subsistema refleja los siguientes resultados:

a) Control estratégico: los resultados obtenidos muestran que los componentes enmarcados en este subsistema se encuentran en riesgo medio. No obstante se resalta que el componente de administración de riesgos obtuvo una calificación de nivel de riesgo ALTO 52.9%.

b) Control de gestión: en este subsistema, se muestra que los componentes se encuentran en riesgo medio. No obstante, el componente de información obtuvo una calificación muy cercana al nivel de riesgo bajo 17.2%.

c) Control de evaluación: en este caso, igualmente los componentes enmarcados en este subsistema se encuentran en riesgo medio, muy cercano al nivel bajo 17.4%

El FOPAE, inicio la implementación del nuevo MECI 2014, con la Oficina de Planeación como líder de la implementación del sistema integrado de gestión y en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 b “por el cual se actualiza el modelo estándar de control

interno MECI” elaboro el diagnóstico de actualización del modelo con el fin de dar a conocer a la Dirección y a nuestros grupos de interés el grado de desarrollo de la entidad frente a cada componente del modelo y a la vez contar con una línea base para formular un plan de acción que permitan a la entidad cumplir con las normas que rigen la materia.

El resultado del diagnóstico es que el sistema de control interno tiene un nivel ADECUADO (3.2) (ESCALA DE 1 A 5) es decir que se ha alcanzado un cumplimiento MEDIO de los requisitos. A continuación se presenta el resultado a partir del diagnóstico por modulo, componente elemento y modelo.

ELEMENTOS	PUNTUACION
Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos	3,0
Desarrollo del Talento Humano	3,2
Planes, Programas y Proyectos	3,0
Modelo de Operación por Procesos	3,1
Estructura Organizacional	3,5
Indicadores de Gestión	3,0
Políticas de Operación	3.0
Administración de Riesgos	2,4
Autoevaluación Institucional	2,2
Auditoría Interna	4,6
Plan de Mejoramiento	4,0
Información y Comunicación Externa	3,0
Información y Comunicación Interna	4,0
Sistemas de Información y Comunicación	3,7

AUSENTE		Hace referencia al no cumplimiento del requisito,	Menor o igual a 1.9
INSUFICIENTE		Hace referencia al cumplimiento del requisito, con un bajo desempeño en la implementación	2 A 2.9
ADECUADO		Hace referencia al cumplimiento medio del requisito, lo que implica un mediano desempeño en la implementación	3.0 A 3.9
SATISFACTORIO		Hace referencia al cumplimiento alto del requisito, lo que implica un alto desempeño en la implementación	4.0 A 5.0

3.2.2. ELEMENTO DE CONTROL. Auditoria Interna

Se definió y aprobó el Programa de Auditorías de la Vigencia 2014 en el Comité de Directivo del 25 de Marzo del 2014, y se actualizo el en versión 2, el 7 de Julio.

El Programa Anual de Auditoria, contempla la ejecución de 49 actividades de evaluación, seguimiento y auditorias de acuerdo a lo que se presenta a continuación:

Tipo	Planificadas
Seguimiento y Evaluación de Ley	37
Auditoria Especial	9
Auditoria Sistema de Gestión	2
Auditoria Externa	1
Total general	49

Con corte al 30 de Septiembre la Oficina de Control Interno tiene una ejecución del 71% frente a todo el programa de auditorías y del 92% de cumplimiento de lo planificado de enero a Septiembre.

Fruto de las auditorías se generan los respectivos informes en donde se detallan tanto las fortalezas como las debilidades, de estos resultados los responsables del proceso generan los planes de mejoramiento respectivos.

De los ejercicios de seguimiento y evaluaciones de ley, se generan informes con las recomendaciones respectivas a las personas involucradas y remitas a la Dirección de la Entidad para la toma de decisiones y/o acciones.

Recomendaciones

- Evaluar otras estrategias para presentar los resultados de tal forma que sean vistos de manera asertiva como parte de la mejora de sus procesos.
- Presentar en todos los comités de Coordinación de Control Interno los aspectos más relevantes de las auditorias.

3.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

3.3.1 ELEMENTO DE CONTROL: Plan de Mejoramiento Institucional - Planes de Mejoramiento por Procesos Planes de Mejoramiento Individual

A partir de un hallazgo de la contraloría frente a la falta de seguimiento del Plan de Mejoramiento especialmente de las acciones que resultan de otras fuentes como auditorías internas se toma la decisión de consolidar en un solo Plan de Mejoramiento Institucional todas las acciones de mejora de la Entidad.

Con corte al 26 de Septiembre el Pla de Mejoramiento Institucional contaba con las siguientes acciones y actividades:

ORIGEN	Acciones	Actividades
Auditoria Externa Ambiental - 2013	3	15
Auditoria Interna Ambiental – 2013	20	50
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Especial al Sistema de Gestión de Calidad	3	10
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular vigencia 2013	7	28
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular Vigencia 2014	32	126
Auditoria Interna de Gestión – Proyecto 812 – Componente Adquisición Predial Altos de la Estancia	9	9
Auditoria Interna de Gestión – Atención a las Quejas y Reclamos	10	13*
Auditoria Interna de Gestión – Contratación	9	13*
Total general	93	264*

** Estos planes de mejoramiento se encuentran en revisión por lo tanto puede variar el # de actividades.*

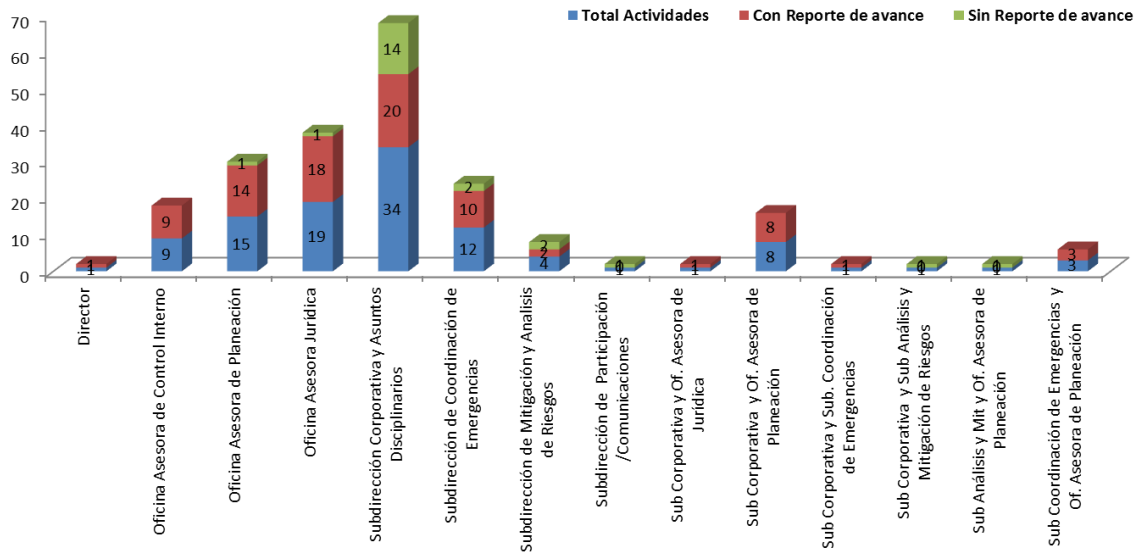
En este Plan de Mejoramiento todos los responsables realizan el seguimiento a la ejecución de las acciones definidas, y la Oficina de Control Interno también realiza seguimiento periódico para verificar su cumplimiento.

Publicado

07/11/2014

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO Periodo Evaluado: Julio a Octubre de 2014

SEC-FT-28 V1



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la evaluación realizada a cada uno de los elementos de Sistema de Control Interno, se puede concluir que estamos en un nivel medio de implementación, lo que da a la Entidad oportunidades de mejora y la motiva a seguir fortaleciendo cada uno de los elementos, en pro de la efectividad en su gestión, cumplimiento de metas y logro de objetivos institucionales

El Sistema de gestión amerita refuerzo por parte de los líderes de los procesos, en el seguimiento a los riesgos, particularmente a los controles de los mismos. Igualmente, con relación a los indicadores de gestión, es importante que se revisen nuevamente y se apliquen los ajustes pertinentes, a nivel de toda la Entidad.

Si bien, existe en la Entidad mecanismos de autoevaluación de gestión, es importante fortalecer los aplicables para la autoevaluación del Sistema de Control Interno, es decir, verificar la existencia de cada uno de los elementos de control, así como evaluarlos a nivel de los procesos y de la Entidad.

En cada una de los elementos y componentes evaluados, se realizaron las respectivas recomendaciones las cuales son importantes considerar en el fortalecimiento de cada uno de los elementos.

Es importante mencionar que el FOPAE está realizando la actualización del Sistema de Control Interno a partir de las disposiciones dadas en el Decreto 943 de 21 de mayo de 2014, por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno –MECI 1000:2014, para el cual se cuenta con un Manual Técnico a través del cual se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno.

4. APROBACIÓN.

Elaborado por	Revisado y Aprobado por
Manuel Armando Arteaga Patiño y Diana Constanza Ramirez Ardila	Diana Constanza Ramirez Ardila
Fecha: Noviembre 7 de 2014	Fecha: Noviembre 7 de 2014

Nota: Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.